

III. Administración de Justicia

Número 71

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO VEINTE DE MADRID

EDICTO

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos seguidos ante este Juzgado con el número 270/92, a instancia de Pastor Skandic Leasing, S.A., representado por el Procurador César de Frías Benito, contra José Esteban Morales y para la efectividad de un préstamo se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días y en el tipo de 3.000.000 de pesetas para el primer lote, 1.500.000 pesetas para el segundo lote y 900.000 pesetas para el tercer lote, fijado en el informe pericial es la siguiente:

—Primer lote: Trozo de terreno seco, su mayor parte en blanco, con algunos almendros, al término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, paraje de la Hacienda de los Partidores y finca nombrada del Cabezo, de 5 hectáreas, 12 áreas, 28 centiáreas y 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Seis de Murcia, finca 2.820, al libro 63 de la sección 14, folio 176, anotación letra A.

—Segundo lote: Finca rústica, trozo de tierra con riego de la acequia de Bendamé, situada en el término municipal de Murcia, partido de La Albatalla, inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, finca registral número 2.983, al libro 274, de la sección 8, folio 42.

—Tercer lote: Parcelas 14C y 15C, trozo de tierra de riego moreral, con riego de la acequia de Churra la Nueva, la mitad en tandas de quince días y hora y media de agua, la otra mitad de la acequia de Churra la Vieja, en término de Murcia, partido de La Albatalla, según el título y de Guadalupe según el catastro, inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, finca registral 21.242, al libro 278, sección 8, folio 178.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 9 de abril, 7 de mayo y 4 de junio de 1997, a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta con el número 2.448, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de los Juzgados en calle Capitán Haya, número 66, el 20 del tipo cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

La segunda subasta será con la rebaja del veinticinco por ciento y sin sujeción a tipo la tercera.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregarse, el cual deberá igualmente hacerse entrega del resguardo antes aludido.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Por si no se pudiere llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordadas a la demandada servirá a la misma de notificación en forma del presente edicto.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.

Número 72

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 145/96, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra Lucía Simón Cueto y esposo, a efectos del artículo 144 R. Hipotecario. Antonio Paula López Alonso, en paradero desconocido, sobre reclamación de 604.950 pesetas de principal y 200.000 pesetas, que se presupuestan para gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha, acordando que se cite de remate a los mencionados demandados para que en el término de nueve días comparezcan, si les conviniera, en este Juzgado, previniéndoles que en caso de no hacerlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerle otras notificaciones que las determine la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma, expido y firmo la presente que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado de Paz de Águilas.

Dado en Lorca a 2 de diciembre de 1996.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.